



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
OFICINA DE CONTRATOS

GS- 2026 -

/ ARLOF – GRUCO – 20.1

Bogotá D.C.,

Señores
Oferentes
La ciudad. -

Asunto: Respuesta observaciones al proceso PN HOCEN MI 013 2026

En atención a las observaciones presentadas al pliego de condiciones PN HOCEN MI 013 2026, que tiene por objeto la **SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS DE DIAGNOSTICO, TERAPEUTICOS Y DE ANALISIS PARA PACIENTES CON PATOLOGIA ONCOLOGICA Y OTRAS, DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, la Jefe del Departamento de Apoyo Diagnostico y Terapeutico del Hospital Central dio respuesta bajo comunicación oficial GS-2026-041549-DISAN, el Hospital Central de la Policía se permite emitir respuesta a las mismas así:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA COMCI SAS
(13/05/2026 3:30:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Observación No. 1:

En relación con el requerimiento establecido en el numeral 3.3 de Requisitos de Orden Técnico8 del pliego de condiciones del proceso PN HOCEN MI 013 2026, referente a la realización de entrenamientos en radioprotección dirigidos al personal del servicio de medicina nuclear, así como al acompañamiento por parte de un profesional en física o física médica para la revisión de procedimientos, nos permitimos manifestar que nuestra organización no cuenta con aval ni certificación como institución capacitadora para impartir formación o entrenamiento formal al personal asistencial.

En consecuencia, no nos es posible asumir el componente correspondiente a la capacitación mensual de 10 horas, ni la expedición de actas o certificados de formación en calidad de entidad capacitadora, toda vez que dicho requerimiento excede el alcance y el objeto comercial del contrato.

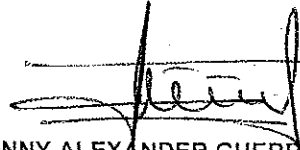
Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que esta observación sea tenida en cuenta y aceptada dentro del pliego definitivo, con el fin de continuar participando en el proceso de referencia.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a su respuesta.

Respuesta observación No. 1:

En atención a la observación recibida, el Hospital Central de la Policía Nacional ACEPTA la observación. Toda vez que, dicha condición técnica no aplica para el presente proceso. Debido a que la entidad cuenta actualmente con un contratista para tal fin. En consecuencia, se suprime este requisito y se ajustan las condiciones técnicas mínimas de la invitación ✓

Atentamente;



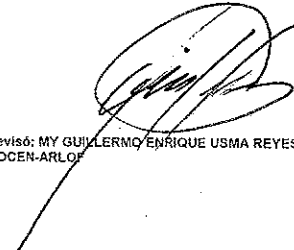
Mayor JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS
Director Hospital Central de la Policía Nacional



Elaboró: ST MIGUEL ANGEL AGUIRRE MORALES
HOCEN-GUCON



Revisó: TE CAROLINA CARDONA QUICENO
HOCEN-GUCON



Revisó: MY GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES
HOCEN-ARLOS



15 DEYBY FABIAN GONZALEZ LEON
HOCEN-ASJUR (E)

Fecha de Elaboración: 14/05/2026
Ubicación//: procesos 2026

INFORMACION PÚBLICA